FDMESCYL
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

CRITERIOS PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN ABSOLUTA Y CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL – Dificultad y/o Bloque

1. CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA FDMESCYL

El Centro de Tecnificación de Escalada (CTD) es la base sobre la que se sustenta la futura categoría absoluta, tanto en rendimiento como en actitud dentro y fuera de la competición. Los deportistas de las categorías superiores deben aceptar el reto y la responsabilidad de ser un modelo para los más jóvenes.

Los criterios para formar parte del CTD de Escalada de la FDMESCYL se basarán en los resultados obtenidos en competiciones autonómicas y nacionales, pruebas de acceso y concentraciones del año en curso y de los anteriores, valorando además el estar federado en las dos últimas temporadas con la FDMESCYL, y siendo obligatorio estar federado en la temporada con modalidad B mínimo, teniendo en cuenta asimismo la especialización por disciplina (Bloque y/o Dificultad) cuando proceda.

1.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Se ofrecerán plazas para asistir a las competiciones nacionales de la Copa de España y los Campeonatos de España en Dificultad y Bloque. Obtener una plaza implica el compromiso de competir representando a Castilla y León con la FDMESCYL.
2. No hay un número fijo de plazas; estas se asignarán en función de la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados de las competiciones y concentraciones para la convocatoria a pruebas nacionales.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.
5. Pago de una cuota anual de 80€ para el CTD.
6. Se reconoce la especialización por disciplina para elevar la exigencia y ordenar mejor las convocatorias.

1.2. GRUPOS CTD

Se crean dos vías dentro del CTD para aumentar la exigencia y ordenar convocatorias:

- Equipo competitivo: Competitivos en pruebas nacionales, buscando finales o TOP 15.
- Equipo de seguimiento: Elevar la base hasta percentil 50% nacional, como puerta de entrada al competitivo.

1.3 VÍAS DE ACCESO (Individuales por cada disciplina):

Deportistas CTD Competitivo:

1. Top 10 en Copa o Campeonato de España.
2. Top 15 en General de Copa España con más de 40 participantes (o Top-30% en cuadros pequeños).
3. Final en Campeonato o Copa de España
4. Decisión técnica en función de resultados en competiciones y concentraciones.

CTD Seguimiento:

1. Resultados autonómicos altos y experiencia nacional limitada o ausente, con proyección clara de alcanzar percentil 50% nacional.

1.4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES POR CATEGORÍAS (*)

CTD Competitivo:

- Top 10→ Copa de España (siguiente prueba).
- Top 11 a Top 15 → Copa o Campeonato según sede.
- Finales → Resto de pruebas.
- Decisión Técnica.

CTD Seguimiento:

- Resultados.
- Decisión Técnica.

1.5. ASISTENCIA A COMPETICIONES

CTD Competitivo:
Se podrá asistir mediante convocatoria a las siguientes pruebas:

- Copa de España de bloque y/o de dificultad.
- Campeonato de Edad Escolar (CESA) (no exclusivo de CTD).
- Campeonato de España de bloque y/o de dificultad.
- La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.
- Las convocatorias a Copas/Campeonatos seguirán la especialidad (Bloque o Dificultad) del deportista. La participación ocasional de Sub-19 en Absoluta no comprometerá sus selectivos juveniles y requerirá aprobación técnica con calendario en mano.

CTD Seguimiento:

- Podrá convocarse a una nacional de cercanía. Si el deportista termina ≤50 % del total en esa prueba, podrá ser convocado a otra nacional y valorarse su promoción al CTD Competitivo.
- Campeonato de Edad Escolar (CESA) (no exclusivo de CTD).
- La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.

1.6. NIVELES DE CONVOCATORIA:

Con el fin de ordenar la participación y la cobertura económica en eventos oficiales, se establecen los siguientes niveles de convocatoria. Cada nivel determina qué conceptos asume la Federación y cuáles corresponden a las familias/clubes, así como el tipo de apoyo técnico durante la competición.

- **Presencia completa**: La Federación cubre inscripción, viaje, alojamiento y manutención, con técnico y logística integrada.
- **Presencia reducida:** La Federación paga la inscripción y aporta ayuda al viaje y alojamiento.
- **Acompañamiento técnico**: La Federación paga la inscripción y envía técnico para apoyo deportivo in situ; la logística la asumen familias/clubes.
- **Concentraciones**: La Federación cubre entradas e intervención técnica/setting; las familias asumen desplazamiento y comida.

1.7. CÓDIGO DE CONDUCTA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

1) Ámbito y principios:

Aplica a deportistas del CTD (vías Competitiva y Seguimiento), personal técnico y acompañantes en entrenamientos, concentraciones y competiciones. Se rige por los principios de respeto, seguridad, juego limpio, igualdad y responsabilidad.

2) Comportamientos exigidos:

- Respeto a árbitros, organización, rivales, técnicos y compañeros.
- Cumplimiento de horarios, llamadas, zona de aislamiento y normas de sede.
- Cuidado del material/instalaciones y uso correcto de la indumentaria oficial.
- Comunicación: informar con antelación de bajas, lesiones o incidencias.
- Redes sociales: no publicar contenido ofensivo, descalificador o que revele información interna sensible.
- Salud y seguridad: prohibido dopaje, consumo de alcohol/drogas en actividad federativa y apuestas sobre pruebas en las que se participa.
- Protección de menores: trato digno, acompañamiento responsable y cumplimiento de protocolos.

3) Faltas (ejemplos) y sanciones orientativas:

Nivel	Ejemplos (no exhaustivo)	Sanción orientativa*
Leve	Retraso puntual en llamadas; olvido de indumentaria; comentario improcedente sin agravio; uso leve e insistente del móvil.	Amonestación escrita; tarea formativa; advertencia de pérdida de “pase protegido” en caso de reiteración.
Moderado	Desobediencia a indicaciones técnicas/organizativas; ausencia injustificada a acto oficial; publicaciones en RR. SS. que perjudiquen la imagen del equipo; deterioro de material por negligencia.	Pérdida del pase protegido (si lo tuviera) y/o exclusión de 1 convocatoria; reposición del material.
Grave	Faltas de respeto reiteradas; abandono de prueba sin comunicar; comportamiento antideportivo evidente; incumplimiento de normas de aislamiento.	Exclusión de 2–3 convocatorias y/o suspensión temporal del CTD (1–3 meses).

Muy grave	Agresión, acoso o discriminación; consumo/posesión de sustancias prohibidas; insubordinación grave; sabotaje de instalaciones; apuestas	Expulsión del CTD/selección y comunicación a órganos disciplinarios federativos y, en su caso, autoridades

* La reincidencia y la intención agravan; el arrepentimiento y reparación atenúan. Se aplicará la proporcionalidad y se motivará por escrito.

4) Procedimiento

1. Apertura: el/la seleccionador/a o la Dirección Técnica recaba información y comunica por escrito los hechos.
2. Audiencia: el deportista (y, si es menor, su tutor) puede alegar por escrito en 5 días.
3. Resolución: decisión motivada en 10 días (salvo casos complejos).
4. Recurso: ante la Comisión/Comité disciplinario de la Federación en 7 días.
5. Medidas cautelares: ante riesgo para la seguridad o la imagen, se puede suspender cautelarmente la participación hasta resolución.

5) Reglas específicas de convivencia y competición

- Aislamiento y llamadas: obligación de estar localizable, mantener silencio operativo y no asesoramiento externo.
- Acompañantes: en niveles “presencia reducida” o “acompañamiento técnico”, las familias/clubes garantizan un responsable por menor y respetan la labor del técnico federativo.
- Indumentaria e imagen: uso de la equipación oficial en presentación y pódiums; higiene y corrección en vestimenta durante el evento.
- Confidencialidad: no difundir hojas internas (convocatorias, logística, consignas) sin autorización.
- Sustancias prohibidas: sometimiento a normativa antidopaje; obligación de informar sobre medicación y TUE (si procede).

6) Canal de incidencias

Se habilita un canal para comunicar hechos contrarios al código, garantizando confidencialidad y protección frente a represalias. Las incidencias de seguridad o protección de menores se atienden de inmediato:

- Canal General: escalada@fclm.com (Para cuestiones logísticas o de convivencia leve: horarios, material, retrasos, ausencias justificadas, uso de indumentaria, comentarios improcedentes sin agravio, etc.)

- Canal de Protección de Menores: proteccionmenores@fclm.com (Para cualquier situación que afecte a la seguridad e integridad de menores o que pueda constituir violencia, acoso, discriminación, grooming, trato degradante, riesgo de lesión, o indicios razonables de vulneración de derechos.)

7) Aceptación

La aceptación de esto es requisito para formar parte del CTD y para ser convocado/a a actividades federativas. La no aceptación o el incumplimiento grave conllevarán la no convocatoria o la baja del programa.

2. SELECCIÓN ABSOLUTA DE ESCALADA Y PARAESCALADA FDMESCYL

La categoría absoluta representa el máximo nivel autonómico en competición. Sus integrantes deben ser modelos a seguir, dentro y fuera de la competición, representando a Castilla y León en el ámbito nacional.

Los/as deportistas de esta categoría deben ser conscientes de su influencia tanto en otros/as competidores/as como en espectadores que pueden ser testigos de sus actuaciones dentro y fuera de la competición.

En consecuencia, a esa responsabilidad se deberá tener un extremo cuidado con actitudes y actuaciones que puedan perjudicar el compromiso con el "juego limpio", el respeto, el compañerismo y el rigor cuando se compita.

2.1. CRITERIOS GENERALES FDMESCYL

1. Se ofrecerán plazas para asistir a competiciones nacionales de la Copa de España y los Campeonatos de España en Dificultad y Bloque. La continuidad en estas plazas dependerá del rendimiento y evaluación de cada deportista durante la temporada.
2. No hay un número de plazas fijo; se asignarán según la valoración individual de cada deportista.
3. Se tendrán en cuenta los resultados en competiciones y concentraciones para la convocatoria.
4. La asistencia a las pruebas autonómicas es obligatoria y correrá por cuenta del deportista. Los resultados obtenidos en estas pruebas serán considerados en la evaluación del rendimiento, especialmente en casos de igualdad entre deportistas o para valorar la progresión a lo largo de la temporada.

2.2. VÍAS DE ACCESO

1. Resultados internacionales, nacionales y autonómicos de la temporada anterior.
2. Paso de edad del CTD a la Selección Absoluta.
3. Valoración resultados oficiales Castilla y León.
4. Enviar un currículo con resultados en competiciones a escalada@fclm.com (se valorarán más los resultados en pruebas oficiales).

2.3. ASISTENCIA A COMPETICIONES

- Campeonato de España (según resultados durante la temporada).
- Competiciones autonómicas obligatorias por cuenta del deportista.

3. CONSIDERACIONES GENERALES CTD Y SELECCIÓN ABSOLUTA

3.1. OBJETIVOS

Objetivo principal

- Obtener un rendimiento deportivo mínimo, con objetivos individualizados que se evaluarán al final de la temporada, pudiendo ajustarse estos durante la temporada (Si un deportista no cumple con los objetivos establecidos, se analizará su caso individualmente. Si las causas son justificadas (lesión, problemas personales…), podrá mantenerse en evaluación durante un periodo determinado. Si el bajo rendimiento es persistente y sin justificación, podrá perder su plaza en el CTD o en la selección absoluta).

Objetivos asociados

- Garantizar condiciones óptimas para la participación en competiciones.
- Informar con antelación para planificar la temporada.
- Aportar experiencia competitiva a los deportistas.

3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN POR RESULTADOS

Para la asistencia a las diferentes pruebas se tendrán en cuenta los resultados de cada deportista por competición a la que asista.

Asistencia en Copa CTD Competitivo:

- Se garantizará la participación de todos los miembros en la primera prueba, salvo en casos en los que la ubicación sea lejana, en cuyo caso se organizarán selectivos para determinar su inclusión.
- Para la asistencia a la segunda prueba de Copa se deberá haber quedado en el Top 15.
- Para la asistencia a la tercera y última prueba de Copa se deberá haber entrado en alguna final o estar peleando por el Top 8 de la General.
- Decisión Técnica.

Asistencia CTD Seguimiento:

- Se cubrirá la inscripción a una prueba nacional de cercanía designada.
- Resto de gastos por cuenta del deportista/familia.
- Si supera el 50% en esa prueba, podrá ser convocado a otra nacional.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonatos CTD:

- Resultados de finales en alguna prueba de Copa.
- Campeones del Campeonato o de la Final de la Copa de Castilla y León de la misma modalidad que el Campeonato Nacional; en su defecto, se considerará la del año anterior.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonato de España en Edad Escolar (CESA) (Estos criterios van en orden de selección):

- Finalistas de pruebas nacionales.
- Resultados en Campeonato de Castilla y León en Edad Escolar.
- Decisión Técnica

Asistencia en Copa Selección:

- Se valorará la participación en función de resultados pasados en pruebas de esa modalidad a nivel nacional.
- Para la asistencia a la segunda prueba de Copa se deberá haber quedado entre los 10 primeros.
- Para la asistencia a la tercera y última prueba de Copa se deberá haber entrado en alguna final.
- Decisión Técnica.

Asistencia a Campeonatos Selección:

- Resultados de finales en alguna prueba de Copa o Ganador Campeonato Castilla y León.
- Decisión Técnica.

3.3. CRITERIOS SELECCIÓN

***Criterio Resultados:**

CR1: Representar a la Selección Española en competiciones internacionales.

CR2: Deportistas convocados por la Selección española.

CR3: Ranking en Campeonato de España de cada modalidad.

CR4: Ranking nacional del general de la Copa de España de cada modalidad.

CR5: Ranking Nacional en pruebas de Copa de España o el Campeonato de España de dificultad y/o bloque, posicionado entre el 50% de los deportistas con mejor resultado general.

CR6: Ranking CESA

CR7: Ranking Regional en Campeonato de Castilla y León.

CR8: Ranking en los procesos selectivos desarrollados durante la temporada.

** Es un criterio objetivo en función del histórico de la temporada anterior teniendo el siguiente orden en función de su relevancia.*

Criterio Técnico:

CT1: Realizar un puesto en competición Nacional del 50% de los participantes totales.

CT2: Haber cumplido las pruebas evaluativas de los Eventos Selectivos de la FDMESCYL.

CT3: Haber demostrado en competiciones y open de la temporada resultados de pódium.

CT4: Valoración por parte del Cuerpo Técnico con claro potencial en el desarrollo deportivo*.

**Para este criterio se valorarán aspectos multifactoriales a nivel físico, técnico, táctico y psíquico, como aquellos conductuales.*